



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 031 -2022/IESTP. “MJDM”.DG

Cascas, 29 de Abril de 2022

VISTO, la documentación presentada por la comisión encargada de la elaboración y/o actualización de documentos de gestión del I.E.S.T.P. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas en relación al Manual de Procesos de Régimen Académico Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, el presente documento es un instrumento de gestión que presenta en forma ordenada y sistemática los trámites a seguir para cumplir con lo establecido en las Normas vigentes: reducción de costos, incremento de servicios educativos, incremento de la producción, reducción de lo innecesario, ahorro de tiempo, calidad y seguridad.

Que, el presente Manual está elaborado y actualizado en atención a los servicios educativos que se brinda a la comunidad en general, logrando una buena atención y gestión organizada que facilita y mantiene relación con los trámites externos e internos para cumplir con lo establecido en las Normas vigentes, a fin de ir mejorando constantemente la gestión y el servicio educativo brindado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” y el reglamento Institucional del IESTP “MJDM”.

SE RESUELVE:

1º. ACTUALIZAR el **Manual de Procesos de Régimen Académico** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, vigente para el periodo lectivo 2022.

2º. ENCARGAR, al Jefe de Unidad Académica, Jefe de Unidad Administrativa y Secretaría Académica, adopte las medidas pertinentes para la aplicación, evaluación y cumplimiento de la presente Resolución.

3º. REMITIR copia de la presente resolución al Órgano Superior competente, para su conocimiento y fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL